



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonia Colombiana



AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA



Bogotá D.C., 25 de marzo de 2022

PRONUNCIAMIENTO POR EL FALLECIMIENTO DEL INDIGENA NUKAK BORIS UI CHUMAKEJE

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones indígenas que la conforman **DENUNCIAN** ante la opinión pública, entes de control nacional y organismos de Derechos Humanos de la comunidad Internacional, el lamentable fallecimiento del joven indígena Boris Ui Chumakeje, ocurrido esta semana en San José del Guaviare. Este hecho, se suma a las múltiples agresiones y padecimientos que afectan diariamente al pueblo Nukak y que refleja el abandono estatal y la tragedia generalizada de los pueblos indígenas en contacto inicial.

Boris fue reclutado cuando tenía 10 años por la guerrilla de las FARC-EP, siendo instrumentalizado para la guerra durante aproximadamente 7 años, hasta cuando fue capturado en el Guaviare, siendo parte de las disidencias y posteriormente judicializado por la Fiscalía, quienes le sacaron una cédula con información falsa para conseguirlo. Estuvo preso durante dos años y medio hasta que un juez declaró su libertad por ser menor de edad al momento de los hechos, pero la persecución de la fiscalía nunca terminó. Desde entonces permaneció desplazado en Villavicencio, debido a que las amenazas por parte de grupos armados que no cesaron, no recibió atención de la Unidad para las Víctimas, ni de la Unidad Nacional de Protección, así como tampoco de la Agencia de Reincorporación y Normalización, ni del ICBF. A finales del año pasado, funcionarios del Ministerio del Interior, lo llevaron de regreso a su comunidad, Tomachipan, pero sin agotar el procedimiento legal de los retornos conforme a lo establecido en el Decreto 4633 de 2011, lo que implica cumplir con los criterios de seguridad, voluntariedad y de dignidad, dejándolo a su suerte en el territorio. Allí, Boris sufre un accidente que requiere de atención médica, y en el hospital fue diagnosticado con Tuberculosis, para lo cual le abren un cupo en un albergue en San José, donde permaneció hasta su muerte. Una muerte que además, está llena de incógnitas e incertidumbres que ahora es obligación del Hospital y del Estado aclarar, para que tanto la familia como los Pueblos Indígenas tengamos certeza de las causas reales de su deceso.

La corta y dolorosa vida de Boris refleja la historia del pueblo Nukak y de los pueblos en contacto inicial en Colombia, quienes, desde el mismo momento de contacto con la sociedad mayoritaria, han debido padecer, además del abandono estatal que no satisface sus derechos fundamentales, graves afectaciones por el conflicto armado como amenazas por grupos armados, desplazamiento, despojo, confinamiento, reclutamiento, minas antipersona, violencia sexual, explotación laboral, etc.

Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
Tele Fax (091) 4838140/2859863
Carrera 16ª N° 30-78 /Barrio Armenia/ Teusaquillo/ Bogotá D.C
secretariatecnica@comisionddhpi.com
www.comisionddhpi.com www.opiac.org.co



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonia Colombiana



AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA



Actualmente, la situación humanitaria del pueblo Nukak continúa siendo crítica, sus derechos individuales y colectivos están constantemente amenazados y vulnerados.

Desde la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos indígenas, enviamos un saludo fraterno al pueblo Nukak, solidarizándonos con su dolor por la pérdida del joven Boris Chumakeje, y todos los demás jóvenes víctimas del conflicto armado de su pueblo, y por lo tanto, **DENUNCIAMOS** y **RECHAZAMOS** todas las acciones y omisiones que afectaron su salud, ocurridas en el marco del conflicto, y fuera de él; y responsabilizamos al Estado colombiano en caso de continuar la paulatina extinción física y cultural del pueblo Nukak.

Por lo anteriormente expuesto,

EXIGIMOS

Al **Gobierno Nacional – Iván Duque Márquez**, una solución estructural y definitiva para garantizar la pervivencia del pueblo indígena Nukak, el cual lleva tres décadas padeciendo las consecuencias del conflicto armado y del abandono estatal, encontrándose en grave riesgo de extinción, como se ha establecido en múltiples fallos judiciales.

Al **Ministro de Salud – Fernando Ruiz**, atienda oportunamente y con un enfoque diferencial, las emergencias de salud que afectan al pueblo Nukak, como la más reciente epidemia¹ que persiste entre sus comunidades Nukak.

A la **Defensoría del Pueblo – Defensoría delegada para grupos étnicos**, la adopción de las medidas necesarias y la asesoría, acompañamiento y apoyo requerido para evitar que se consume el riesgo permanente en el territorio Nukak por los grupos armados, y para que conductas como el reclutamiento forzado, el desplazamiento y la siembra de minas, se detengan.

A la **Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos**, velar por la protección de los derechos humanos y derechos étnicos del pueblo indígena Nukak, a través del cumplimiento de las órdenes judiciales y acuerdos que favorecen a esta comunidad.

¹ <https://www.wradio.com.co/2022/03/22/epidemia-de-sarna-amenaza-a-la-poblacion-nukak-maku-en-guaviare/>



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonia Colombiana



Gobierno Mayor



AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA



A la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y al Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR, como organizaciones de derechos humanos, apoyar e instar al Gobierno de Colombia a proteger la integridad de la población indígena en zonas de conflicto.

Marzo 25 de 2022

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

-Decreto 1396 de 1996-